

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABRICA DE PIZZAS FABRIPIZZAS S.A.

En Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, en Vélez 201-203 y Chile, Guayaquil Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía Fabripizzas S.A, a saber: 1.- Sr. Ernesto Imas, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;; y, 2.- Sra. Jessenia Karina Jacome Luzcando, por sus propios derechos propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión la Sra. Jessenia Karina Jacome Luzcando, y actúa como Secretario el Sr. Ernesto Imas, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Fabripizzas S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía Fabripizzas S.A, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de Marzo del 2017, a las 10h00, en el local ubicado en Vélez 201-203 y Chile, Guayaquil Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En el local de la compañía, esto es Vélez 201-203 y Chile, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 2 de Marzo de 2017.- Sr. Ernesto Imas.⁴ Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Sr. Ernesto Imas quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Dr. Ernesto Imas no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta Los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista Sr. Ernesto Imas, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los estados financieros.

La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Luis González Vega, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los

accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Jessenia Karina Jácome Luzcando
Presidente



Luis González Vega
Comisario



Ernesto Imas
Gerente General